

# DE LA REPRESENTACIÓN A LA HUELGA. LAS TRABAJADORAS DEL TABACO (CIUDAD DE MÉXICO, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX)

Vanesa E. Teitelbaum  
Flores Gutiérrez  
ISES-UNT/CONICET<sup>1</sup>

**Resumen:** Desde mediados de la década de 1840, el trabajo de las mujeres en la industria tabacalera de la ciudad de México estuvo atravesado por la amenaza de la irrupción de maquinaria, situación que se profundizó a medida que avanzaba la centuria. A largo de este artículo se analizará de qué forma la industrialización, la “descualificación” y el desplazamiento del trabajo manual gravitaron en las condiciones de trabajo y en los repertorios de confrontación de las mujeres dedicadas a la elaboración de cigarrillos.

**Palabras clave:** cigarreras, industrialización, resistencia, ciudad de México

**Abstract:** Since the mid 1840's, women's labour in the tobacco industry of Mexico City has been threatened by the irruption of machines, a situation which worsened as the century progressed. This article analyzes to what extent industrialization, “dequalification” and manual-work displacement have influenced the working conditions and resistance strategies of those women devoted to the production of cigars.

**Key words:** female cigar, makers, industrialization, resistance, Mexico City

## Introducción

En mayo de 1846 las trabajadoras de la Fábrica de Tabacos de la ciudad de México elevaron una representación al poder ejecutivo nacional “pidiendo no se

---

1. Instituto Superior de Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Universidad Nacional de Tucumán. Este artículo reelabora algunos de los problemas desarrollados en las tesis doctorales de las autoras, dirigidas por la Dra. Clara E. Lida en El Colegio de México. Remitimos a Teitelbaum, 2008 y Gutiérrez, 2006.

adopte el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina”<sup>2</sup>. Cuatro décadas después, las operarias de *El Premio* iniciaron un paro de labores ante una reducción salarial, justificada por el dueño de la fábrica en razón de no poder seguir compitiendo con los establecimientos que habían introducido maquinarias, como las famosas “Comas que elaboraban 120.000 cigarros de uña por día, sin que la mano de la obrera entre para nada en la confección del cigarro” (Estadística, 1896: 188)<sup>3</sup>.

El avance del proceso industrializador y la degradación de los oficios definieron, en gran medida, el universo laboral de la ciudad de México a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Desde mediados de la década de 1840, el trabajo de las mujeres en la industria tabacalera estuvo atravesado por la amenaza de la irrupción de maquinaria, situación que se profundizó a medida que avanzaba la centuria y alcanzó su punto álgido durante los primeros años de 1890. La introducción de nueva tecnología en los espacios laborales promovió tensiones que se tradujeron en disímiles y complementarias estrategias de acción y formas de resistencia, las cuales oscilaron de la representación a la huelga e incluyeron otros mecanismos de protesta que, como los motines, no estuvieron exentos de violencia. En este contexto, analizaremos en este artículo de qué forma la industrialización, la “descualificación” y el desplazamiento del trabajo manual gravitaron en las condiciones de trabajo, los discursos y los repertorios de confrontación de las mujeres dedicadas a la elaboración de cigarros.

## 1. El mundo productivo tabacalero

Desde finales de la época colonial y a lo largo del siglo XIX, la producción tabacalera puede ser definida como de tipo manufacturera, dado que si bien primaba el trabajo asalariado y la división del trabajo, la elaboración del producto era eminentemente manual (García Acosta, 1989: 52). La cooperación a la que estaban sometidos los operarios, encaminada a facilitar la complementariedad necesaria para cubrir todas las etapas del proceso productivo y la ínfima capacidad para introducir cambios tecnológicos constituyeron el común denominador de la producción cigarrera. Este hecho hizo que privaran los procesos manuales de trabajo en los cuales la pericia de los operarios, así como la experiencia adquirida, fueran de vital importancia (García Acosta, 1989: 54).

A fines del siglo XVIII la Corona española ejerció el monopolio de la producción y comercialización del tabaco, así como de la elaboración de cigarros. Con el fin de conservar esta exclusividad, el gobierno virreinal instaló varias fábricas, de las cuales la más importante fue la Real Fábrica de Puros y Cigarros, establecimiento fundado en 1769 que concentró 7.000 artesanos cigarreros, la mayoría de los cuales eran mujeres (Gayón Córdova, 1988: 128-129).

---

2. *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1846.

3. El énfasis es nuestro.

Durante los primeros años de su funcionamiento, en la Real Fábrica prevalecieron las técnicas tradicionales de manufactura, y los intentos por introducir maquinaria en algunos departamentos fueron rechazados enérgicamente por los operarios. Pervivieron las formas artesanales de elaborar cigarros con herramientas sencillas tales como cuchillos, jícaras y tablas. Con respecto a la organización laboral, existían doce oficios que se agrupaban alrededor de los tres momentos claves de la elaboración de puros y cigarros: la preparación de la materia prima, el torcido y el empaque; labores severamente controladas y vigiladas por maestros y administradores. Por ende, podemos decir que la división del trabajo no logró descomponer el proceso artesanal, al respetar una parte fundamental: la elaboración de puros y el torcido de los cigarros (Ros Torres, 1993: 59).

En el transcurso de las primeras décadas del siglo XIX, la producción de cigarros se conservó como monopolio estatal aunque, en ocasiones, el gobierno rentó la fábrica de la ciudad de México a particulares con el fin de obtener ingresos estables y, en otros casos, ante la urgencia de recursos, cedió la fábrica en concesión a cambio de algún préstamo (Gayón Córdova, 1988: 128-129). En esos años la organización productiva en la fábrica no experimentó grandes cambios. La continuidad artesanal en los procesos de trabajo se manifestó incluso en las fábricas de cigarros a lo largo de prácticamente todo el siglo XIX, debido en buena medida a la funcionalidad de esta forma en términos de ganancia, tanto para los administradores coloniales como para los fabricantes cigarreros del México independiente. No obstante, las condiciones de vida de los trabajadores sufrieron un franco deterioro en comparación a la época colonial<sup>4</sup>.

Este menoscabo en las condiciones laborales tuvo su correlato en términos numéricos. En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX el descenso de la mano de obra femenina de la Fábrica de Tabacos sufrió una marcada disminución. De las 3.055 mujeres dedicadas a la elaboración de cigarros en 1794 pasamos, en 1803, a 1.895; esta cifra continuó decreciendo sensiblemente hasta llegar en 1849 a un total de 450 trabajadoras (Arrom, 1988: 240-241)<sup>5</sup>.

Como señala María Amparo Ros, durante el período comprendido entre 1823 y 1856, las dificultades en la producción y la mala calidad de los cigarros alentaron la proliferación de talleres y del comercio clandestino, que a espaldas del monopolio elaboraban cigarros por encargo de los comerciantes o para su venta directa al público. En enero de 1856 se declaró libre el cultivo y expendio del tabaco en toda la República mexicana. La renta del tabaco fue abolida y las existencias de cigarros, así como las fábricas, fueron rematadas en subasta pública (Ros Torres, 1993: 57-69).

---

4. Saloma Gutiérrez, 2003: 1-19 y Ros Torres, 1993: 57-69.

5. También remitimos a Obregón, 1982 y Ros Torres, 1984. Esta evolución se confirma con los datos que arroja el Padrón de la Municipalidad de México de 1842, fuente que permite mensurar que el total de trabajadoras del tabaco era para esa fecha de 268, entre torcedoras (45), cigarreras (48), pureras (17) y aquéllas que indicaron trabajar en el estanco y las denominadas estanquilleras (158) en Pérez Toledo, 2003: 103-105.

Hacia las últimas décadas del siglo pasado, y de forma gradual, se desarrolló un proceso de reconcentración de la producción en grandes fábricas cigarreras (Gayón Córdova, 1988: 128-129). En este contexto, la presencia femenina siguió definiendo la composición del mundo fabril tabacalero y el proceso productivo no sufrió grandes transformaciones, por lo menos hasta la década de 1890. En 1879 existían en la ciudad de México 21 establecimientos dedicados a la producción cigarrera, donde laboraban un total de 2.100 operarias y 357 trabajadores varones (Busto, 1879: 77). La división del trabajo, encaminada a cubrir todas las etapas del proceso productivo, supuso la coexistencia de revolvedores de tabaco, mojadores, despalladores, pureros, empaquetadores y la mayoritaria presencia de las cigarreras, también denominadas “torcedoras”, a quienes se les entregaba el papel y el tabaco picado y manualmente confeccionaban los cigarros. En efecto, la impronta de las féminas y la preeminencia del trabajo manual caracterizó a los establecimientos dedicados a la elaboración de cigarros.

Para fines del siglo XIX, la presencia de propietarios, mayordomos y administradores extranjeros, principalmente españoles y franceses, definió el universo laboral tabacalero. Por ejemplo, el francés Ernesto Pugibet era dueño de *El Buen Tono*, una de las fábricas de cigarros más importantes de la ciudad de México; el español Antero Muñuzuri era propietario de la fábrica de puros y cigarros *El Negrito*; y la fábrica de cerillos y cigarros *San Antonio de Abad* era patrimonio del también peninsular Íñigo Noriega. Si bien era el dueño del establecimiento quien invertía el capital para su funcionamiento, éste no participaba directamente del proceso de producción, en tanto delegaba las tareas de dirección y vigilancia de los operarios en un administrador.

Desde mediados de la década de 1890, la maquinización transformó el proceso de elaboración de los cigarros: el trabajo manual progresivamente fue reemplazado por la introducción de maquinaria propiciando la descualificación de la mano obra. El desplazamiento de la tarea artesanal en la fabricación de cigarros -en los más importantes establecimientos del ramo- dio inicio a un marcado proceso de desvalorización laboral del que fueron víctimas, casi de forma excluyente, las mujeres. Resulta elocuente señalar, siguiendo los cuadros estadísticos elaborados por John Lear, el abrupto descenso que entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX experimentó la mano de obra empleada en las fábricas de cigarros. Este autor precisa que en 1895 alrededor de 1.712 cigarreras laboraban en la ciudad de México; en 1910 esta cifra se redujo a 686 trabajadoras, evidenciando un decrecimiento del 60 por ciento. Los efectos de la industrialización, en términos de desvalorización y desempleo parecen evidentes.

En el caso de las fábricas de cigarros, uno de los más destacados espacios industriales de la etapa en estudio lo constituyó *El Buen Tono*, establecimiento fundado en 1875 por Ernesto Pugibet. Este empresario dinamizó la producción cigarrera de su empresa con la compra de máquinas para la elaboración de cigarros sin pegamento pues “Tiene contratado también un motor y un dinamo para obtener más fuerza motriz y mayor número de luces de las que tiene y dos máquinas picadoras, dos secadoras, etc”. En el salón de confección

estaban instaladas 150 máquinas *Decouflé* para la elaboración del cigarro sin pegamento, manejadas “por operarias muy aseadas” (Estadística, 1896: 134). Por su parte, los dueños de la fábrica de cigarros *El Modelo* comprendiendo que “oponerse a la marcha del progreso industrial, es tanto como renunciar a la vida [...] introdujeron en sus talleres las famosas máquinas *Comas* que elaboran 120.000 cigarros de uña por día” y adquirieron también las *Bonsac*, que producían 100.000 cigarros de hebra por día (Estadística, 1896: 188).

Si bien la maquinización constituye un factor explicativo de primer orden para entender la progresiva depreciación de los oficios y, en el caso de las cigarrerías, el sustantivo decrecimiento de los niveles de empleo, también merecen ponderarse otras variables. En el caso de las torcedoras, la competencia de la mano de obra masculina supuso una amenaza constante, situación que coadyuvó a profundizar la descualificación de los oficios.

“El que debería apresurarse a alcanzar un porvenir seguro para su familia y para él mismo, corre presuroso en busca de un asiento cómodo y de una bandeja a la fábrica de cigarros Moro Muza, ofreciéndose a trabajar por menos de lo que a las débiles mujeres se les paga, o lo que es lo mismo comprometiéndose a torcer 37 manos de cigarros por 4 reales, en lugar de 30 que entregan a las mujeres por el mismo precio”<sup>6</sup>.

Asimismo, la mano de obra existente en las cárceles y presidios de la ciudad constituyó otra causa de precarización e inestabilidad laboral para las cigarrerías. Los periódicos denunciaban a aquellos fabricantes que no conformes con “ocupar a multitud de hombres que se dedican a elaborar cigarros en mayor cantidad y a precio más bajo [...] que las mujeres” acceden a las “súplicas” de la comisión de cárceles y otorgan “trabajo a muchos presos, siempre más barato que a las operarias”<sup>7</sup>. De esta forma, la mujer “encuentra la competencia del hombre, y del peor de los hombres, del presidiario”<sup>8</sup>. El traslado de las fábricas de cigarros a ciudades del interior de la República también constituyó un argumento utilizado por los propietarios, quienes ante el paro de labores sostenían que “si la huelga continúa trasladarán sus talleres a Jalapa, donde la manufactura es más barata”<sup>9</sup>.

En síntesis, como en otras latitudes y otras realidades productivas hispanoamericanas, desde mediados del siglo XIX la primacía de la organización manufacturera se imbricó con la amenaza de la maquinización, proceso que alcanzó su punto álgido hacia mediados de la década de 1890 y promovió una irreversible depreciación de los oficios. Este factor, así como la contratación de

---

6. *El Hijo del Trabajo*, 18 de septiembre de 1881.

7. *La Convención Radical Obrera*, 7 de agosto de 1887.

8. *La Convención Radical Obrera*, 28 de agosto de 1887. En 1881 las obreras de la fábrica de cigarros *Moro Muza* se declararon en huelga ante la propuesta de un grupo de operarios que se ofrecieron a trabajar “por menos de lo que a las débiles mujeres se les paga”. *El Hijo del Trabajo*, 18 de septiembre de 1881.

9. *El Noticioso*, 31 de enero de 1895.

presidarios, la amenaza permanente de suplantar a las cigarreras por operarios varones o el traslado de las fábrica a otras ciudades, “perseguía socavar la resistencia de los [y las trabajadoras] y eliminar su capacidad de ejercer el control del oficio convirtiéndoles en mano de obra fácilmente sustituible” (Sanz Rozalén, 2005: 307). Esta transformación de las relaciones productivas socavó la “herencia inmaterial” de las habilidades, destrezas y saberes propios de un oficio, impulsando a las operarias a articular múltiples formas de organización y movilización que pusieron a prueba su capacidad de resistir.

## 2. Las protestas: representación y motín contra las máquinas

Enteradas de las gestiones que se realizaban en Inglaterra para adquirir una máquina capaz de elaborar puros y cigarros, las maestras, “oficialas” y demás empleadas de la Fábrica de Tabacos presentaron en 1846 una representación al poder ejecutivo para rechazar la introducción de maquinaria en dicho establecimiento<sup>10</sup>.

Interesa señalar que esta modalidad de protesta ante las autoridades remitía a instancias utilizadas durante la época colonial, cuando los individuos y grupos recurrían a la justicia real no sólo a través de las instituciones, sino también contra ellas y de forma directa mediante representaciones (Guerra, 1998: 123). Este tipo de demandas utilizaban un lenguaje respetuoso, un tono prudente, pero contenían también una dosis de amenaza. Como propone James Scott, por lo general, las peticiones eran el prelude de insurrecciones y motines, los que recurrían al uso de este instrumento siempre se expresaban en términos respetuosos y hacían uso de las realidades jerárquicas, a fin de dar a entender su aceptación. Con esto, sostiene el autor, las autoridades podían pensar en el consentimiento de los que peticionaban, aunque esa lealtad estaba condicionada a la atención de sus solicitudes. La demanda contenía así una amenaza implícita de violencia (Scott, 2000: 122-123). Así, y utilizando los términos respetuosos que implicaba esta modalidad de protesta, quienes suscribieron la representación invocaron la ilustración y filantropía del gobierno para solicitar que no se adoptara el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina. Con ese propósito, hicieron referencia al vasto número de empleadas y familiares que dependían de este trabajo, señalando que “la adopción de maquinaria produciría el funesto efecto de dejar entregadas a la miseria a la multitud de familias que hoy subsisten de esa industria”<sup>11</sup>. Con el fin de “revertir la intención del gobierno y evitar el desempleo” se afirmaba, probablemente de forma exagerada, que 30.000 familias se verían afectadas con esta medida tendiente a la maquinización productiva (Pérez Toledo, 2003: 103-105).

---

10. “Representación que las maestras, oficialas y demás empleadas de la fábrica de tabacos de esta ciudad dirigen al supremo gobierno pidiendo no se adopte el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una máquina”, *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1846.

11. *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1846.

Tal como se subrayaba en la representación, la adopción de maquinaria significaría la reducción de mano de obra o la disminución del salario. No está de más señalar que esta asociación entre la introducción de máquinas y el desempleo recorrió las demandas de artesanos en países latinoamericanos como, por ejemplo, Perú, Chile y Colombia, así como en diversas zonas de Europa. En gran medida, el común denominador de estas protestas era la percepción de que las máquinas generaban o intensificaban el desempleo. La vinculación era directa: ante la introducción de maquinaria en un establecimiento, el número de los trabajadores se vería drásticamente disminuido<sup>12</sup>. Las maestras, aprendices y “oficiales” de la Fábrica de Tabacos reseñaron claramente este problema, advirtiendo que la degradación del oficio precipitaba a las trabajadoras a la miseria y, lo que era más grave, a la delincuencia.

“La miseria actual de las clases laboriosas, en gran parte producida por la perfección de la maquinaria, es un hecho innegable. En los países más industriales de Europa se palpa todos los días no solo la disminución de los salarios y el aumento del trabajo, bajo cuyo peso sucumben y se degradan las clases obreras, sino también que a la invención de cada máquina, multitud de trabajadores quedan ya sin ocupación y precisados de vivir de la caridad pública o del robo”<sup>13</sup>.

Las trabajadoras aseguraban que a través de las máquinas se obtendría menor calidad en los productos, lo cual disminuiría sensiblemente el consumo y perjudicaría, además, a la renta. A su vez, rechazaron la decisión de incorporar máquinas en la fábrica atendiendo solamente al aumento de la productividad, en tanto consideraban imprescindible que se tuviera en cuenta el reparto equitativo de los beneficios obtenidos con la producción cigarrera en todas las clases de la sociedad. Para las trabajadoras del tabaco, el interés del gobierno por asegurar el orden público, la moralidad y el progreso implicaba que éste no podía descuidar la situación de los grupos sociales más vulnerables. Este deber se incrementaba en el caso del tabaco, porque se trataba de una especulación del gobierno y, en ese sentido, intereses como el ahorro de costos y el aumento de beneficios se debían sacrificar en favor de los principios de moralidad y filantropía; es decir, en la percepción de las cigarreras se debía otorgar mayor importancia a la situación de las clases menesterosas que al deseo de lucro y ganancia.

Por otro lado, la protesta de las “torcedoras” puede interpretarse como una lucha por conservar las modalidades del trabajo artesanal, condición que podía ser alterada mediante la introducción de máquinas. Tal como denunciaban en su representación, la calificación y la elaboración manual de los cigarrillos perderían influencia frente a la máquina que impondría nuevos ritmos y exigencias de

---

12. Remitimos a los trabajos sobre Chile de Grez Toso, 1997 y 1998; sobre México al de Illades, 1996: 118-119; al de Chambers, 2003, para el Perú; y a Sowel, 2004: 67-188, para el caso colombiano. Análisis sobre las protestas contra las máquinas en Europa, en Hobsbawm y Rudé, 1978: 93 y Rule, 1990.

13. *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1846.

trabajo. Es decir, la condición del artesano, como trabajador manual y poseedor de un oficio, se ponía en tela de juicio con los cambios en la disposición y organización laboral de la Fábrica de Tabacos.

Dentro de este universo laboral estaban presentes, además, las condiciones dispares del trabajo de las mujeres, signadas por la desvalorización, la inequidad y las menores alternativas de empleo frente a los hombres<sup>14</sup>. En ese marco podemos interpretar las denuncias de las cigarreras, quienes hicieron hincapié en las desiguales y mínimas oportunidades laborales con las que contaban, en un contexto que era percibido como de “desocupación crónica”. Fuera del servicio doméstico, considerado en este escrito como “repugnante por su humillación” y las artes manuales que, según ellas, ofrecían apenas algunas ventajas, un trabajo escaso y mal pagado era todo lo que se podía esperar. Como contrapartida, la Fábrica de Tabacos representaba un refugio eficaz frente a las “deplorables miserias” que resultaban de las labores mencionadas. Aunque “su trabajo no es ni variado, ni lucrativo, ni adecuado a la salud, ni exento de las incomodidades propias de toda ocupación manual [...] la especie de independencia que en él [se] disfruta, la seguridad que se tiene de que no faltará, hacen considerar su situación muy ventajosa”<sup>15</sup>.

Interesa destacar que dentro de las valoraciones negativas sobre el trabajo femenino, ocupaba un lugar central las asociadas al trabajo en las fábricas. El claro repudio a la figura de la obrera en estos espacios laborales, presente en reiteradas imágenes que circulaban a mediados del siglo XIX, contaba, como propone Nash, con una probable excepción: la figura de las cigarreras, que gozó de cierto prestigio (Nash, 1999: 47-67). Esta consideración se reflejó en el caso de las trabajadoras mexicanas que reclamaron contra la introducción de máquinas. Como vimos, las mujeres defendían el valor del trabajo en la fábrica de cigarros posicionándolo de manera favorable con respecto a otras labores, como las “artes manuales” y el servicio doméstico, a las cuales le otorgaban una valoración completamente negativa. Se trataba de una labor más honrosa en comparación con otros trabajos femeninos e, incluso, los mismos funcionarios de gobierno reconocían la escasez de trabajos comparables cuando ordenaban

---

14. En esa línea, recuperamos los aportes de M. Nash sobre cómo las distinciones biológicas se trasladaban a categorías socio-culturales de diferenciación sexual, las cuales establecían una jerarquización social sustentada en criterios de superioridad y subalternidad. De esta forma, a fines del siglo XIX el trabajo asalariado masculino se valoró en términos positivos, por tanto, la figura del hombre como proveedor y productor se instituyó y legitimó. Por el contrario, el trabajo remunerado de las mujeres, lejos de contar con una valoración positiva, fue concebido en término de ayuda, es decir, como una actividad complementaria limitada a las situaciones de penuria, cuando el sostén de la economía familiar no podía cumplir con sus obligaciones (Nash, 1999: 47-67). Estas impugnaciones obedecían al ideal de la domesticidad que confinaba a la mujer al ámbito íntimo de la familia, condenando el abandono de las obligaciones familiares que suponía el trabajo extradoméstico. Asimismo, el trabajo femenino, al recibir en la mayoría de los casos una retribución menor, representaba una dura competencia para los hombres, quienes no dudaron en recriminar y combatir la inserción laboral femenina (Nash, 1999: 47-67).

15. *El Monitor Republicano*, 3 de mayo de 1846.



que las mujeres débiles o embarazadas no debían ser suspendidas por infracciones a las reglas de trabajo, ya que nos les quedaría alternativa “honrada” si “eran arrojadas a la calle” (Arrom, 1988: 238-240). En ese sentido, resultan importantes los análisis de Silvia Arrom, quien en su estudio sobre la mujer en México indica cómo:

“si el trabajo en una fábrica era menos deseable que el trabajo hecho en casa, era mejor que el servicio doméstico --y probablemente no era peor que el empleo en las cigarreras independientes [...] Pese al estigma que significaba trabajar en la Fábrica de Tabacos, sus empleadas era la élite de las trabajadoras manuales en cuanto a los salarios que recibían y también en cuanto a las oportunidades de tener un trabajo fijo. Además, eran las únicas trabajadoras de clase baja que tenían algún tipo de seguridad social proporcionada por el empleador; todas las trabajadoras tenían derecho a una pensión si quedaban incapacitadas, y las supervisoras (“maestras”, “sobrantes” y “guardas”) se retiraban con un tercio de su salario después de trabajar por lo menos 20 años” (Arrom, 1988: 238-240).

Veamos ahora cómo diez años después de la representación mencionada, la Fábrica de Tabacos y sus empleadas volvieron a ser noticia en los periódicos. En este caso se trató de un motín que tuvo lugar una vez difundida la noticia de que la antigua Fábrica recibiría máquinas para la elaboración de cigarros y, por lo tanto, reduciría el número de las torcedoras y disminuiría el jornal de aquéllas que quedaran en la planta. El diario liberal *El Siglo XIX* informaba de los grandes alborotos que se habían desarrollado en el establecimiento mencionado: “Las mujeres se han amotinado, han reñido unas con otras, han atacado a la policía, y han apedreado algunas tiendas donde se vende tabaco”. Luego de estos disturbios, que tuvieron lugar durante los días 11 y 12 de agosto de 1856, las fuerzas de la policía y el mismo gobernador habían logrado reestablecer el orden<sup>16</sup>. En el transcurso de los días posteriores, el tema del tabaco continuó en el debate político; periódicos de distintos Estados de la República mexicana anunciaron la disposición del gobierno de restituir a la empresa su antiguo monopolio. Pero esta información no llegó a confirmarse y el 18 de agosto *El Siglo XIX* afirmó que el poder ejecutivo nacional, finalmente, no iba a derogar el decreto que había establecido la libertad del tabaco<sup>17</sup>.

Es importante proponer que tanto el motín como la representación no estaban reñidos entre sí como formas de protesta<sup>18</sup>. Así, vimos como las mujeres de la Fábrica de Tabacos emplearon los canales legales previstos por las insti-

---

16. *El Siglo XIX*, 13 de agosto de 1856.

17. *El Siglo XIX*, 18 de agosto de 1856.

18. Salvando las diferencias entre las realidades sociales estudiadas, podemos hacer referencia a las interpretaciones de autores como Thompson o Thomis sobre la ausencia de una oposición entre las prácticas a favor de una reparación parlamentaria y los actos de destrucción de maquinaria; y a Hobsbawm y Rudé que, refiriéndose a los trabajadores agrícolas de la década de 1820, sostienen que dentro de los métodos de protesta o de autodefensa del trabajador se encontraban, el atacar a la base misma del desempleo destruyendo las máquinas y el usar una diversidad de métodos políticos como peticiones, delegaciones a las secciones ordinarias y trimestrales, etc. Rule, 1990; Hobsbawm y Rudé, 1978: 80.

tuciones y, en esa línea, elevaron una representación al poder público. En otro contexto, recurrieron a una acción violenta y disruptiva del orden, como la que implicó el motín y los disturbios. Tiene sentido pensar que el clima de opinión de la época, la influencia que revestía el sector de la producción y la cantidad de trabajadores involucrados en estas tareas podían ser algunas de las razones que fomentaban la utilización de una u otra modalidad. En ese sentido interesa apuntar que el motín de 1856 surgió en un momento en el cual se había abierto paso a la libertad de comercio y de trabajo; avance que se reflejó en las leyes dictadas por los gobiernos liberales de mediados de la década de 1850. En este clima de ideas, la discusión pública se fue tornando cada vez más desfavorable al establecimiento de monopolios y a las medidas proteccionistas a la industria, contexto en el que se estableció la abolición del estanco del tabaco.

El avance del liberalismo económico no disipó las posturas disidentes sobre las políticas industriales, laborales y comerciales. Así, en los primeros días de noviembre de 1857 las antiguas voces en favor de los monopolios se volvieron a oír en el escenario capitalino y se difundió el anuncio de que las trabajadoras de la Fábrica de Tabacos proyectaban realizar un motín para solicitar el estanco del tabaco. De acuerdo con *El Monitor Republicano*, esto se trataba nada más que de una excusa para llamar la atención de las autoridades. De todas maneras, decidió publicar la noticia, con el llamativo título de “motín con faldas”<sup>19</sup>.

A medida que el siglo avanzaba, las transformaciones del mundo tabacalero, sus formas productivas y las instancias de organización laboral, fueron cambiando: la irrupción de la maquinaria y el mutualismo modificaron sustancialmente el universo femenino cigarrero. Por ende, las tensiones y conflictos laborales fueron asumiendo nuevas connotaciones e implicaciones que impulsaron la articulación de nuevas estrategias y mecanismos de protesta. Como analizaremos a continuación, a fines del siglo XIX en una coyuntura marcada por la asimilación política del mundo laboral organizado, las cigarreras instituyeron la huelga como medida de fuerza y estrategia de reivindicación laboral.

### **3. La huelga: entre la “tendencia política” y la confrontación social**

#### **3.1. La búsqueda de intermediación de los líderes mutualistas**

A fines del siglo XIX en México, como en gran parte de América Latina, la huelga comenzó a “generalizarse como un repertorio de confrontación asociado con las nuevas realidades económicas y sociales, [dando lugar a] una base de identificación y prácticas comunes para la cultura laboral en formación” (Lobato, 2007: 121). En este contexto, el gran logro del porfiriato (1876-1910) fue encauzar la lucha laboral hacia la “tendencia política”, es decir, aquella que inducía a los obreros “a luchar exclusivamente (sin pensar en trabajadores de otros lugares o de otros oficios) por obtener protección de las autoridades contra

---

19. *El Siglo XIX*, 3 de noviembre de 1857.

sus patrones, y para que sus conquistas se incorporaran al derecho público” (Womack, 1999: 419). Esta modalidad, que implicaba la intervención de las autoridades políticas en las huelgas, alejaba a los trabajadores de la confrontación directa con los patrones, de la lucha corporativa y de la negociación autónoma, definiendo y acotando los márgenes de acción y subordinación del incipiente movimiento obrero.

Esta opción por encauzar políticamente los conflictos laborales formó parte del entramado de estrategias y mecanismos oficiales destinados a promover el control y la integración del contingente laboral urbano. En este contexto de preocupaciones, la cooptación política de los principales líderes mutualistas y la asimilación que el gobierno de Porfirio Díaz operó sobre las dos organizaciones laborales más destacadas del período fueron claves. En efecto, desde el Congreso Obrero y La Convención Radical Obrera se promovió el asociacionismo mutualista y la armonía de clases como principio básico del mundo laboral<sup>20</sup>.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, la proliferación de mutuales fue una constante. Hacia 1876 existían treinta y un sociedades de auxilios mutuos, en pocos años ese número se duplicó y en 1890 contabilizamos sesenta sociedades. Entre ellas, las que florecieron con mayor vigor, desde mediados de los ochenta, fueron las de mujeres, particularmente las que reunían a las costureras y cigarreras, incorporadas de lleno a las organizaciones laborales oficialistas<sup>21</sup>. La integración de destacadas figuras públicas en el cuerpo directivo de estas mutuales, ocupando cargos honoríficos, fue una constante. En diciembre de 1887 un grupo de cigarreras constituyeron la Sociedad Mutualista Hijas del Trabajo, nombrando como presidenta de honor a Manuela Arango de Carrillo, esposa del presidente de la Convención Radical Obrera, Hermenegildo Carrillo. En su Junta de Honor contaron con la presencia de Carmen Romero Rubio, esposa del general Porfirio Díaz, quien también se desempeñaba como presidenta de la Sociedad Fraternal de Costureras.

Más allá de los cargos honoríficos, las sociedades mutualistas, particularmente las vinculadas con el trabajo femenino, buscaron afanosamente “la influencia valiosísima” de Carmen Romero Rubio para que la interpusiera ante su esposo “a fin de obtener de tan digno primer magistrado de la República la protección decidida en bien de nuestras sufridas obreras.” En este caso, se trataba del apoyo y amparo necesario para la fundación de una fábrica de cigarros destinada a “acreditar nuestra marca La Universal, que ya está registrada en

---

20. El segundo Congreso Obrero de 1879 constituyó la principal confederación de trabajadores. La Convención Radical Obrera, brazo del poder porfiriano en el mundo del trabajo, fue la institución a través de la cual el gobierno canalizó la participación política de las clases trabajadoras organizadas. Ambas instituciones, de impronta mutualista, fueron asimiladas por el poder político desde 1886 hasta principios del siglo XX convirtiéndose en poderosas instancias de integración y cooptación política del contingente laboral urbano.

21. Fraternal de Costureras, Sor Juana Inés de la Cruz, Hijas del Trabajo, Leona Vicario, Tesoro del Hogar, Constancia e Industria, Unión y Concordia, Isidro Hernández, El Faro de la Niñez y Esperanza en el Porvenir fueron algunas de las mutuales que organizaron la mano de obra femenina urbana.

la Secretaría de Fomento”, con cuyas ganancias se pretendía seguir fundando fábricas y talleres que ayuden a revertir “la triste situación de nuestra clase obrera”<sup>22</sup>.

La preocupación e impulso oficialista sobre el mundo laboral organizado se manifestó en la decidida intervención de los líderes mutualistas y algunas autoridades públicas, como el gobernador del Distrito Federal, en los conflictos laborales. La implantación y fomento de la “tendencia política” se hizo presente en diversos conflictos y quienes con mayor asiduidad recurrieron a esta mediación fueron las mujeres trabajadoras, particularmente las cigarreras.

En abril de 1895, las operarias de *El Premio* iniciaron un paro de labores, el motivo que desencadenó la medida fue “porque se rebajó el precio de las tareas de 37 centavos en lugar de 50, que se les pagaba”. Un grupo de obreras acudieron a hablar con el propietario del establecimiento, Ricardo del Río, quien les indicó que no podía sostener el salario de las operarias dado que el “balance último dió mal resultado, y además, [...] porque no pueden competir con las fábricas que tienen máquinas, pues éstas hacen tareas a 15 centavos”<sup>23</sup>.

Como en otras oportunidades, las operarias buscaron la mediación de las autoridades del Congreso Obrero y del gobernador del Distrito Federal, general Rincón Gallardo. Ambos interlocutores fracasaron en su intento por acercar posiciones. El Gobernador alegó que el asunto era muy complejo de resolver “porque no se podía obligar a los dueños de la fábrica que pagaran más o menos precio, pues sería tanto como atacar la libertad de comercio”; asimismo, frente a los representantes del Congreso Obrero, el fabricante “expuso razones tan claras y poderosas que los comisionados no insistieron sobre su demanda”<sup>24</sup>.

Resulta significativo que el gobernador Rincón Gallardo alegara la defensa de la libertad de comercio, como un argumento destinado a proteger los intereses sobre los propietarios de la manufactura del tabaco, cuando ese mismo año equiparó a los panaderos con criados domésticos y se pronunció contra esos deseos de “libertad absurda” que impulsaban a los operarios a reclamar la salida diaria de los lugares de trabajo. Esta ambigüedad o contradicción argumentativa reconoce como común denominador una postura oficial que tendía a privilegiar los intereses patronales sobre los de la clase trabajadora, posicionamiento en el que confluían las reiteradas muestras de “acción benéfica del Estado a favor de la industria” y la presión ejercida por el sector empresarial que, invocando el desarrollo económico y la promoción industrial de México, condicionaba al poder político a “resguardar” sus inversiones (Gutiérrez Álvarez, 2000: 144).

La inflexible postura asumida por los propietarios de *El Premio* se evidenció cuando “acordaron el rebajo de un real en cada tarea, es decir, acudieron al sa-

---

22. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo *Rafael Chousal*, caja 8, exp. 97.

23. *El Noticioso*, 16 de abril de 1895. Énfasis en el original.

24. *El Noticioso*, 18 de abril de 1895.

crificio del trabajo a favor del capital”<sup>25</sup>. La introducción de maquinaria suponía, para las fábricas que no accedían a dicho estadio de tecnificación, un nivel de competencia, que al resultar difícil de sobrellevar se intentó compensar a través de ajustes salariales.

“Verdad es que toda reforma implica trastornos, máxime cuando se trata del perfeccionamiento de una industria por medio de la maquinaria. Más si esos trastornos son indispensables *temporalmente*, deberían reportarlos colectivamente el capital y el trabajo, porque hacerlos exclusivos para el segundo es obrar con injusticia [...] // No hay, pues, que protestar contra la introducción, pero sí contra la libertad de que goza, porque es indudable que una nueva máquina cuyo objeto es economizar brazos, en cualesquiera de nuestras industrias nacionales, introducida libre de derechos, causa, por lo pronto, trastornos de consideración y de fatales trascendencias”<sup>26</sup>.

El discurso promovido por el periódico *La Convención Radical Obrera*, inscrito en las preocupaciones del Estado porfiriano, implicaba “paralela y simultáneamente formar a los actores, adaptarlos para desempeñar la función asignada en esa sociedad cuyos fundamentos se les ha enseñado a aceptar, respetar y hasta defender”<sup>27</sup>. Asimismo, cabe señalar que el discurso asumido por *La Convención Radical Obrera* se inserta en la postura que socialistas y anarquistas asumieron frente a la introducción de nuevas máquinas en los espacios laborales latinoamericanos. Tal como sucedió en Argentina, donde “la idea de inexorabilidad de las transformaciones que acarrearía el cambio tecnológico era compartida por ambas tendencias, pero los socialistas estaban esperanzados en controlarlo y morigerar sus consecuencias” (Lobato, 2007: 131). En tal sentido, el posicionamiento de los líderes artesanales mexicanos coincidía en lo sustancial: era imposible resistir el avance de la industrialización pero era necesario prorratar los costos sociales que la introducción de maquinaria suponía.

La falta de acuerdo entre las partes determinó el alejamiento de las operarias de *El Premio*, quienes decidieron salir en busca de una nueva ocupación: “muchas se han dedicado a servir en casas particulares, otras se dedican de *molenderas* y algunas han logrado encontrar trabajo en otras fábricas”, como *El Buen Tono*<sup>28</sup>. Otros establecimientos decidieron no incorporar a las huelguistas; en el caso de *El Negrito*, la respuesta de la maestra fue contundente: “No quería gente revoltosa [...] estaban muy en paz y no deseaba desórdenes”. El comentario revela la dificultad que los y las huelguistas tenían para acceder

---

25. *La Convención Radical Obrera*, 21 de abril de 1895.

26. *La Convención Radical Obrera*, 21 de abril de 1895.

27. Este discurso interactúa con la propia experiencia de los actores; con “la identidad atribuida: aquello que el <otro> piensa de <nosotros> contribuye en mayor o menor medida a definir a ese <nosotros>” y con la visión de los “intelectuales o políticos contestatarios que buscan identificarse con los sectores populares, modificarlos y orientarlos”. Estas vías contribuyen a conformar la identidad de los actores sociales que es en sí misma “un campo de conflicto, cruzado por influencias, presiones, resistencias, imágenes propias y ajenas, que se superponen, integran o rechazan” (Romero, 1987: 204-208 y 222).

28. *El Noticioso*, 24 de abril de 1895. Énfasis en el original.

a un nuevo trabajo, luego de su participación en conflictos laborales o protestas. Esta situación repetida en los más diversos ámbitos laborales condujo, por ejemplo, a la fundación de una colonia sericícola en Tenancingo, estado de México, destinada a reinsertar productivamente a los obreros de la fábrica textil *La Magdalena*, despedidos en 1885 por declararse en huelga ante la reducción de sus salarios<sup>29</sup>.

Frente al destino incierto de muchas de las huelguistas de la fábrica *El Premio* las gestiones de los líderes mutualistas del Congreso Obrero se hicieron presentes y una treintena de cigarreras, quienes todavía no habían conseguido reubicarse laboralmente, fueron contratadas como operarias de la fábrica de hilados y tejidos *San Manuel*, ubicada en el estado de Tlaxcala: “A las diez y cuarto de la mañana del viernes, en un wagón de segunda clase, unido al tren de carga del Ferrocarril Mexicano, salieron para la fábrica de San Manuel 35 obreras huelguistas del “Premio” que dejan ya el ramo de cigarras para consagrarse a otros trabajos de más utilidad o al menos de mayor aliciente para ellas, en el ramo de hilados y tejidos”<sup>30</sup>.

Más allá de la propaganda que el periódico *La Convención Radical Obrera* le brindó en sus páginas, la sombra de la figura del rompehuelgas o esquirolo irrumpió en la prensa capitalina, dejando en evidencia otros de los problemas del mundo laboral. Esta vez, frente al tema de la reubicación de las huelguistas, *El Fandango* denunció en sus páginas que las obreras “fueron llamadas porque los trabajadores de esa fábrica están declarados en huelga, y emite sus temores porque en este caso pueden ser hostilizadas por aquellos”. Como contrapartida, el periódico obrero puso en duda la veracidad de la noticia y difundió una carta del gobernador de Tlaxcala, donde éste expresaba su respaldo a los propietarios de la fábrica de hilados y se comprometía personalmente a “impartirles [a las obreras] toda clase de protección, sin omitir este Gobierno el cuidado que debe tener para que la inmigración sea competentemente garantizada en sus personas e intereses”<sup>31</sup>. Los aceitados vínculos entre los líderes mutualistas, el poder político -nacional y regional- y los empresarios afloraban una vez más poniendo en evidencia la red de intereses, mutuos acuerdos y apoyos existentes entre ellos.

En esta tónica de conflictos y mediaciones, en mayo de 1895 cuando las operarias de la fábrica *La Bola* se declararon en huelga, como forma de protes-

---

29. En aquella ocasión, el Congreso Obrero presentó al gobierno una iniciativa encaminada a resolver el problema y generar una alternativa laboral para los obreros que habían perdido su empleo. El proyecto contó con el decidido apoyo de Porfirio Díaz y el Ministro de Fomento, Carlos Pacheco, y se concretó a fines de 1886. La puesta en marcha de este emprendimiento no sólo pretendía resolver la falta de trabajo, sino proporcionar “al obrero el modo fácil de hacerse propietario por medio del trabajo”. *La Convención Radical*, 1 de mayo de 1887.

30. *La Convención Radical Obrera*, 16 de junio de 1895. La alternancia de oficios fue una constante a lo largo del siglo XIX. En tal sentido, la precariedad laboral, el desempleo, la escasez de trabajo o la avanzada edad promovían la búsqueda de ocupaciones diferentes a las de la especialización adquirida. Algunos ejemplos en Teitelbaum, 2008 y Gutiérrez, 2006.

31. *La Convención Radical Obrera*, 23 de junio de 1895.

tar por la disminución de su salario, solicitaron la intervención de las autoridades del Congreso Obrero y fue Pedro Ordóñez, su presidente, quien intercedió ante el propietario de la fábrica, Pedro Murguía, a fin de mediar en el conflicto: “Las cigarreras, en vista de las varias necesidades que la fábrica reporta, y de las muchas dificultades que tiene que vencer para no suspender sus trabajos, consintieron en la rebaja de uno a dos centavos en varias labores; pero en cambio exigieron mayores garantías y la concesión de dos horas al mediodía para salir a comer, lo que les fue concedido”<sup>32</sup>.

Pasado el conflicto, las obreras hicieron llegar a la redacción de *La Convención Radical Obrera* una nota dirigida a la mesa directiva del Congreso Obrero, a través de ella expresaron: “Nuestra gratitud hacia el respetable Cuerpo que ud. preside [...] nosotras las obreras no hemos podido menos que en vista de sus tantos honrosos trabajos en pro de nosotras, elevarle por medio del presente un sincero *Voto de Gracias*, como débil homenaje a que se han hecho acreedores [...] a fin de mitigar un tanto las horribles penas de que hemos sido víctimas”<sup>33</sup>.

Como señalamos, la “tendencia política” suponía no contemplar la situación de otras trabajadoras del mismo ramo productivo, ni siquiera la propia de obreras que trabajaban en otras secciones del establecimiento que se declaraba en huelga. Muchas veces la prescindencia de algunas trabajadoras a plegarse a los paros de labores declarados por sus pares actuó como disparador de sucesos de violencia y condicionó la posibilidad de vincularlas en términos de clase, debilitando así su fuerza de negociación. Por ejemplo, en 1895 un grupo de operarias de la fábrica de cigarros *El Premio* entró violentamente al establecimiento para impedir que sus compañeras aceptasen la rebaja del jornal, “pues si estas trabajan por cuarenta centavos, no tardarán los demás fabricantes en seguir la conducta del propietario de la citada fábrica”<sup>34</sup>.

Por lo expuesto, podemos decir que los líderes mutualistas que integraban el Congreso Obrero y *La Convención Radical Obrera*, en consonancia con las preocupaciones porfirianas, promovieron frente a los conflictos laborales la opción “política” procurando neutralizar toda posibilidad de radicalización de las demandas obreras. Ahora bien, la gravitación del mutualismo y la injerencia del

---

32. *La Convención Radical Obrera*, 12 de mayo de 1895.

33. *La Convención Radical Obrera*, 26 de mayo de 1895. Énfasis en el original. Los ejemplos en este sentido se multiplican. En agosto de 1887 las obreras de tres fábricas de cigarros se dirigieron a las autoridades del Congreso Obrero “a fin de que cese la precaria situación que por falta de trabajo venimos atravesando desde el primero del presente mes, fecha en que empezó a regir la nueva ley del Timbre [...] En tal virtud, nuestra humilde condición, la debilidad propia de nuestro sexo y nuestro sentimiento de mujeres nos aconsejan buscar un apoyo en los nobles hijos del trabajo, únicos que pueden interpretar mejor nuestro infortunio, exponiendo ante quien corresponda el triste porvenir que nos espera”. *La Convención Radical*, 7 de agosto de 1887.

34. *El Noticioso*, 11 de mayo de 1895. Un año antes, las torcedoras de la fábrica *El Modelo*, ante la amenaza de la introducción de maquinaria, apedrearon el establecimiento. “Muchas obreras se lamentaban de la violenta determinación de sus compañeras, pues decían que todas estas cosas las perjudicaban y suplicaban a los dueños de la fábrica que nos se les considerara como revoltosas”. *El Noticioso*, 19 de octubre de 1895.

poder político -si bien fueron decisivas para la integración y asimilación de un segmento destacado del mundo del trabajo- no impidieron que las trabajadoras articularan repertorios de confrontación y discursos que progresivamente irían delineando una conciencia de clase<sup>35</sup>. La preocupación y la lucha por las condiciones laborales de sus pares en otros espacios laborales u oficios; la articulación de un lenguaje que comenzaba a evidenciar antagonismos y solidaridades; y la xenofobia -sentimiento que analizaremos a continuación- revelan esa “facultad de actuar”, dejando entrever la trama de ese singular proceso en el que un grupo de hombres y de mujeres comienzan a descubrirse como clase (Thompson, 2002: 103).

### 3.2. De resistencias y solidaridades

La sistemática búsqueda de intermediación laboral de los líderes mutualistas organizados en el Congreso Obrero no impidió que las cigarreras articularan acciones solidarias que suponían contemplar la situación de otras trabajadoras del tabaco y sumarse a medidas de fuerza declaradas por sus compañeras de otras fábricas. Por ejemplo, en 1885 las operarias de una docena de fábricas declararon “una huelga general de cigarreras, que duró cerca de veinte días y que hubiera dado el triunfo a éstas, si se sostienen un poco más de tiempo; pero [...] empezaron ellas a entrar a las fábricas incondicionalmente, destruyendo desde luego las ventajas que con tanto afán y penalidades les había proporcionado el Congreso Obrero y de las que iban ya a disfrutar en los momentos en que ellas mismas se traicionaron”<sup>36</sup>.

En aquella coyuntura, las obreras se encargaron de pegar carteles por distintos puntos de la ciudad; en ellos hacían un llamado a los “obreros en general” para que “les ayuden en la cruzada emprendida contra los fabricantes de cigarras.” Asimismo, hicieron llegar a las redacciones de los periódicos una hoja suelta, a través de la cual la incipiente formulación de un discurso de clase afloró evidenciando la complejidad y ambigüedad de la cultura e identidad de las trabajadoras urbanas.

“¡Opresión del capital! Hasta el 2 de octubre de 1881, hacíamos por CUATRO REALES 2,185 CIGARROS; y ya se nos había aumentado el número y disminuido la paga. // Desde el 3 de octubre de 1881, y por mediación del Congreso Obrero, nos comprometimos a hacer, por los mismos CUATRO REALES 2,304.// Ahora quieren los propietarios de las fábricas que por CUATRO REALES hagamos 2,600. // No es posible sufrir más! [...] // El capital nos agobia. // A pesar de tanto trabajar estamos en al miseria. //¿Qué harán por nosotras nuestros hermanos los obreros? ¿Qué harán por nosotras los representantes del periodismo mejicano?”<sup>37</sup>.

---

35. Cuando hacemos referencia al discurso entendemos a éste como una expresión constitutiva de la experiencia de clase por la que atravesaron las cigarreras a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. En tal sentido, el lenguaje articulado por estas mujeres constituyó una expresión de la progresiva conciencia de clase asumida por ellas, una manifestación más entre otras muchas, como las tradiciones, ideas, instituciones y sistemas de valores (Thompson, 1989: I, 14).

36. *La Convención Radical Obrera*, 14 de agosto de 1887.

37. *La Época*, 30 de octubre de 1885. Mayúsculas y énfasis en el original.



La imposibilidad de llegar a un acuerdo con los fabricantes y el fracaso de la mediación de los líderes del Congreso Obrero hizo que las obreras volvieran a recurrir a la prensa como último recurso destinado a evitar el deterioro de sus condiciones laborales: “Ella es la voz del progreso, ella el defensor del desgraciado, ella la palanca que ha de variar la condición de la sociedad! Si los periodistas mejicanos niegan su protección [...] a sus infelices hermanas, que prefieren el trabajo antes que la prostitución ¿entonces qué esperanzas quedan a la mujer obrera en Méjico? O la huelga, el robo o el asesinato”<sup>38</sup>.

De esta forma, los periódicos se instituían como un mecanismo de publicidad que, superando los márgenes del mundo fabril en el que tenían cabida las tensiones, logró irradiar la protesta de las cigarrereras al conjunto de la sociedad. La prensa, lejos del discurso mediador de los líderes mutualistas, canalizó de forma directa el lenguaje reivindicatorio de las torcedoras; esta vez las cigarrereras se alejaron de la postura política y conciliadora promovida por el Congreso Obrero y revirtieron el lenguaje de la armonía social para asumir una postura que deja entrever la incipiente identidad de clase y su capacidad de resistencia.

Asimismo, merece destacarse el lenguaje amenazador articulado por las mujeres. Por un lado, teniendo en cuenta que a fines del siglo XIX “el ideal femenino de la época concebía a la mujer en primer lugar como miembro de la institución básica sobre la cual se apoyaba el aparato estatal: la familia” (Ramos Escandón: 2005: 295)<sup>39</sup>; el solo hecho de invocar a la prostitución constituía una flagrante amenaza contra el orden instituido y ese mandato que las condicionaba, como lo señalaba *La Convención Radical Obrera*, a “ser un día esposas y el ser otro madre”. Frente a esta posibilidad, el trabajo en fábricas y talleres era considerado no sólo un mal menor, sino una “tabla de salvación”, una alternativa que dignificaba a la mujer frente a la prostitución y la miseria. Resumiendo, el trabajo doméstico y el comercio sexual constituían alternativas exclusivas de las mujeres, configuradas a partir de un sistema binario de jerarquización que definía los roles femeninos y masculinos. Por el otro, la amenaza del uso de la violencia quedó al descubierto cuando las torcedoras se preguntaban “¿qué esperanzas quedan a la mujer obrera en Méjico? O la huelga, el robo o el asesinato”. De esta forma, se equiparaba una medida de fuerza laboral con el crimen y el latrocinio, revelándose la fuerza de un desafío que enfrentaba a las mujeres con instancias que atentaban contra las bases del orden social.

Diez años más tarde, en mayo de 1895, como ya ha sido señalado, un nutrido grupo de cigarrereras de *El Borrego*, *La Unión Obrera* y *El Modelo* intentaron entrar violentamente a la fábrica *El Premio* para “sacar a las cigarrereras” e

---

38. *La Época*, 29 de octubre de 1885.

39. “La mujer trabajadora debe añadir a su docilidad y sumisión personal, la sumisión social. Su pobreza se considera un mal necesario que se puede superar mediante la honradez y el trabajo. Se le propone el ideal de “pobre pero honrada”, y se le impone además la mística de lo femenino, la mística del trabajo” (Ramos Escandón, 1992: 154).

impedir que acepten la rebaja del jornal<sup>40</sup>. Al no poder flanquear la puerta del establecimiento “las estanqueras [...] apedrearon la casa, rompiendo algunos cristales de las ventanas”. La intervención de la policía puso fin al tumulto y obligó a las operarias a abandonar la plazuela del Carmen, donde se ubicaba el establecimiento<sup>41</sup>. Los episodios reseñados manifiestan las acciones conjuntas y la solidaridad establecida entre las operarias de distintas fábricas, quienes se vinculaban para evitar un posible deterioro de sus condiciones de trabajo. También muestra las fisuras o intersticios de la protesta obrera, dado que muchas mujeres, condicionadas por las necesidades materiales, se vieron obligadas a aceptar la rebaja del jornal y esta conducta dificultó el consenso de medidas colectivas de protesta.

En este universo laboral atravesado por múltiples tensiones, la xenofobia constituyó una expresión que merece ser reconstruida atendiendo a sus múltiples implicaciones. En tal sentido, no se puede soslayar el hecho que “a lo largo del siglo XIX se fue creando un clima hostil contra la colonia española en México, en virtud del lugar que muchos de sus integrantes ocupaban en algunas de las áreas de la economía sensibles a generar conflictos directos con trabajadores y gente del pueblo” (Granados García, 2005: 86). Esta afirmación puede hacerse extensiva a los representantes de la colonia francesa, de tal suerte que podemos decir que la hispanofobia y francofobia confluyen para sumar elementos de análisis que ayuden a explicar las tensiones existentes en muchos espacios laborales de la ciudad de México a fines del siglo XIX.

En este contexto, los abarroteros, los empeñeros, los capataces de hacienda, los propietarios de fábricas de cigarros o de panaderías fueron estigmatizados por la prensa, a través de artículos, editoriales y caricaturas, hasta convertirlos en los blancos, por excelencia, de la xenofobia. Este sentimiento de aversión debe ser comprendido teniendo en cuenta las implicaciones provocadas por el “choque de dos culturas, dos tradiciones en conflicto”, sin descuidar que este antagonismo también hunde sus raíces en otras causas, igual de profundas. Es decir, al hablar de hispanofobia o francofobia no se puede “descartar el choque entre quienes más tienen y los desposeídos, entre los propietarios del capital, ya fuera en la tierra, en la banca o en el comercio y quienes sólo tienen la fuerza su trabajo y una explotación secular” (Lida, 2006: 164). En síntesis, siguiendo a Lida, el conflicto entre mexicanos y españoles o franceses debe contemplar para su explicación que “no sólo había etnicidades en conflicto, sino también clases en conflicto” (Lida, 2006: 165).

La xenofobia convivía con diversas manifestaciones de desprecio de los extranjeros por la mano de obra mexicana. Tanto los propietarios como “los más altos empleados, aprovechando su fuero de extranjeros, tenían el propósito adicional de apoyar un nuevo coloniaje, empezando por hacer ver a los operarios su “inferioridad” étnica y social” (Gamboa Ojeda, 2001: 139). En tal sentido, en

---

40. *El Noticioso*, 11 de mayo de 1895.

41. *El Partido Liberal*, 14 de mayo de 1895; *La Convención Radical Obrera*, 19 de mayo de 1895.

1888 uno de los empresarios más destacados en la esfera productiva tabacalera fue cuestionado por las operarias de su fábrica, quienes le solicitaron que no se las multara por la diferencia de peso del tabaco, dado que los administradores tenían la costumbre de entregarles “el tabaco excesivamente húmedo” y a la tarde “al pesar el tabaco, seco ya, se notaba, como era natural, diferencia en el peso”. Ernesto Pugibet “quiso desahogar su despecho o mal humor, lanzando la palabra favorita de muchos extranjeros para insultar a los mexicanos: ¡¡¡LA-DRONAS!!!<sup>42</sup>. Los insultos y, en algunos casos, hasta la violencia física cruzaron las relaciones entre extranjeros y mexicanos; palabras y acciones se escudaban en la estigmatización del trabajador mexicano, acusado de falta de disciplina laboral e inclinado a la holgazanería y los vicios.

En el caso de las mujeres este maltrato repercutía “en el orden moral, porque acostumbradas a la abyección, se sujetan a ella con humildad, creyendo a pie de juntillas que nacieron para la esclavitud de un trabajo infame, del que no podrán ni deben desasirse”<sup>43</sup>. En tal sentido, esta cita revela, por un lado, la concepción del trabajo como castigo “como una expresión más de la abnegación femenina que hace superiores a las mujeres”. Es decir, el trabajo como forma “de escudo para la defensa de su virtud”, y la conservación de su honra. Por otro lado, “el rudo trabajo unido a los malos alimentos” atentaba contra una prescripción clave de las mujeres: la maternidad, “incapacitándolas para la procreación [...] por lo que forman una generación enclenque, débil y enfermiza”<sup>44</sup>. En suma, la idea del trabajo como sacrificio, a la vez que enaltecía a las mujeres exaltando su abnegación y su disposición a defender su honra gravitaba nocivamente en su función de madre. Las medidas y propuestas tendientes a modificar esta situación llegarían de la mano de higienistas, políticos y de la propia Iglesia, pero esto es asunto de otra historia.

#### 4. Consideraciones finales

El mundo productivo cigarrero de la ciudad de México a lo largo del siglo XIX puede ser caracterizado como eminentemente manufacturero y femenino. A pesar de la división del trabajo y de la progresiva tecnificación, la preeminencia de las labores artesanales definió la producción tabacalera hasta mediados de la década de 1890. El universo de las habilidades, saberes y destrezas, asociados a un oficio, fue amenazado por la paulatina industrialización. Asimismo, la introducción de maquinaria, al promover la descalificación laboral y el desplazamiento del trabajo manual, alentó la articulación de repertorios de confrontación que fueron cambiando a lo largo del período en estudio.

---

42. *La Convención Radical Obrera*, 2 de septiembre de 1888. Mayúsculas en el original. El problema de la hispanofobia y su contraparte, es decir, las visiones de los españoles acerca de los mexicanos en Granados García, 2005.

43. *La Convención Radical Obrera*, 23 de junio de 1895.

44. *La Convención Radical Obrera*, 23 de junio de 1895.

Entre 1846 y 1895 observamos denominadores comunes y transformaciones en las prácticas y discursos de protesta. En efecto, las trabajadoras asociaron la llegada de las máquinas con la desvalorización de su oficio, el desempleo y la reducción del salario. Estos fueron los argumentos utilizados por las mujeres de la Fábrica de Tabaco en la representación que elevaron al gobierno para rechazar el proyecto de introducción de maquinaria en dicho establecimiento. Este tipo de demanda, propia de la sociedad colonial, suponía el empleo de un lenguaje respetuoso destinado a convencer a las autoridades públicas, lo cual no suponía, sin embargo, que no apelaran a un lenguaje de tono amenazador con el propósito de lograr su cometido. Sustentando el reclamo en el carácter de monopolio estatal de la producción cigarrera, las trabajadoras apelaron al deber del gobierno de velar por el orden público, la seguridad y el progreso privilegiando la situación de las clases menesterosas por encima de su afán de lucro y ganancias.

La representación como estrategia de resistencia de las clases trabajadoras urbanas mudó a fines del siglo XIX a la huelga, que se instituyó como forma de protesta. Este cambio debe comprenderse en un contexto marcado por la progresiva organización de las trabajadoras -quienes apelaron a las sociedades mutualistas como una instancia de protección y defensa del trabajo artesanal-, la incipiente identidad de clase -evidenciada en el lenguaje utilizado por las cigarreras- y las expresiones de xenofobia.

A pesar de las divergencias en las modalidades de protesta, la recurrencia a solicitar la protección e intervención del poder público se mantuvo como una constante en los reclamos de las “torcedoras” a lo largo del periodo estudiado. La diferencia radicó en la convergencia de intereses que hacia mediados de la década de 1880 se manifestó entre las cigarreras y el gobierno porfiriano, ansioso de intervenir en los conflictos laborales con el propósito de mitigar la lucha de clases y promover la armonía y el orden social. Además, ya no era el poder político el destinatario principal de las demandas obreras, en tanto la abolición del monopolio abrió paso a la liberalización del comercio y a la reconcentración de la producción en grandes fábricas cigarreras. Este cambio se manifestó en el discurso de los líderes artesanales, quienes aceptaron la inevitabilidad de la industrialización, que suponía la introducción de maquinaria, pero postulaban la necesidad de prorratar entre los trabajadores y los propietarios los efectos no deseados de este proceso. Esta actitud de las autoridades mutualistas respondía a la defensa de los principios de libertad de industria y comercio y a la influencia de la empatía y colaboración existente entre el sector empresarial y el poder porfiriano.

Las representaciones y las huelgas convivieron con otros mecanismos de protesta que, como los motines, no estuvieron exentos de violencia. En el caso del motín de 1856 sería factible pensar que la abolición de la renta del tabaco y, por ende, la liberalización de su cultivo y expendio, suponía una mayor recepción de las propuestas destinadas a la maquinización de la producción cigarrera, situación que despertó el temor de las trabajadoras y se encauzó a

través del tumulto y las riñas. Para fines del XIX, los motines y las expresiones de violencia se vincularon estrechamente con los sentimientos de xenofobia, manifestados en ataques físicos y verbales contra los dueños de las fábricas de cigarros, mayoritariamente franceses y españoles, dejando entrever el conflicto de clases existente.

Por último, interesa subrayar que la inserción de la mujer en el mercado laboral atentaba contra el ideal de domesticidad que imperaba en la época y les establecía el rol prioritario de esposa y madre. A las mujeres se “les asigna una función específica que se apoya en las diferencias biológicas y en una división sexual del trabajo; el suyo es la reproducción como tarea específica y, en la mayoría de los casos única” (Ramos Escandón, 2001: 296). Este ideario encontraba su correlato en la menor estima del trabajo femenino, su menor paga y una valoración que asimilaba los ingresos de las mujeres en términos de colaboración o ayuda frente a la remuneración masculina. En ese contexto, sin embargo, el trabajo de las cigarreras gozaba de una mayor consideración en comparación con otras labores femeninas, como el servicio doméstico. Esta posición relativamente ventajosa fue otro de los motivos que las impulsó a defender su fuente de trabajo amenazada por la irrupción de las máquinas. A su vez, las prácticas de reivindicación y las estrategias discursivas de las mujeres combinaron los pedidos de protección y mediación política con lenguajes que amenazaban con subvertir el orden establecido. En efecto, la prostitución, el robo o el crimen eran esgrimidos como formas de intimidación destinadas a condicionar al poder público y orillarlos a la protección de las “torcedoras”.

## Fuentes y bibliografía citada

- ARROM, Silvia (1988). *Las mujeres en la ciudad de México. 1790-1857*. México: Siglo XXI.
- BUSTO, Emiliano (1879). *Estadística de la República mexicana. Estado que guardan la agricultura, la industria, minería y comercio*. México: Imprenta Ignacio Cumplido, T. 1.
- CHAMBERS, Sarah C. (2003). *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Universidad del Pacífico / Instituto de Estudios Peruanos.
- ESTADÍSTICA (1896). --- *Gráfica. Progreso de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia del Sr. Gral. Don Porfirio Díaz*. México: Empresa de Ilustraciones.
- GAMBOA OJEDA, Leticia (2001). *La urdiembre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1899-1924*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia (1989). *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII*. México: Centro de Investigaciones, Estudios Superiores en Antropología Social.

- GAYÓN CÓRDOVA, María (1988). *Condiciones de vida y de trabajo en la ciudad de México en el siglo XIX*. México: Dirección de Estudios Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GRANADOS GARCÍA, Aimer (2005). *Debates sobre España. El hispanoamericanismo en México a fines de siglo XIX*. México: El Colegio de México Universidad Autónoma Metropolitana.
- GREZ TOSO, Sergio (1997). *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago de Chile: Dibam / Ediciones Ril / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- GREZ TOSO, Sergio (1998). "La reivindicación proteccionista artesanal y la constitución del movimiento popular (Chile, 1826-1885)". *Historia Social*, Valencia, 31, pp. 89-99.
- GUERRA, François-Xavier (1998). "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía". En: Guerra, F. y Lempériere, A., et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglo XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 109-139.
- GUTIÉRREZ, Florencia (2006). *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia, ciudad de México fines del siglo XIX*. Tesis de doctorado, El Colegio de México.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia (2000). *Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*. México: El Colegio de México / Instituto de Ciencias Sociales / Humanidades Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- HOBSBAWM, Eric y RUDÉ, George (1978). *Revolución Industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*. Madrid: Siglo XXI.
- ILLADES, Carlos (1996). *Hacia la República del Trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / El Colegio de México.
- LIDA, Clara (2005). "Sobre la hispanofobia en el siglo XIX". En: Salazar, Delia (coord.). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 159-171.
- LOBATO, Mirta Zaida (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1896-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
- NASH, Mary (1999). "El mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacios de actuación". En: Paniagua, J; Piqueras J. A y Sanz, V. (eds.). *Cultura social y política en el mundo del trabajo*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 47-67.
- OBREGÓN, Arturo (1982). *Las obreras tabacaleras de la ciudad de México (1764-1925)*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

- PÉREZ TOLEDO, Sonia (2003). "El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX". *Signos Históricos*, México, 10, pp. 103-105.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (1989). "Mujeres trabajadoras en el Porfiriato". *Historias*, México, 21, pp. 113-121.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (1992). "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910". En: AAVV. *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1992, pp.143-161.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (2001). "Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano 1880-1910". En: Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa. *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX y XX)* México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 291-317.
- ROMERO, Luis Alberto (1987). "Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: la cuestión de la identidad". *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, v. 27, n° 106, pp. 201-222.
- ROS TORRES, Amparo (1984). *La producción cigarrera a finales de la colonia. La fábrica de México*. México: Dirección de Estudios Históricos / Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ROS TORRES, Amparo (1993). "El tabaco: del monopolio colonial a la manufactura porfiriana". *Historias*, México, 29, pp. 57-69.
- RUDÉ, Georges (1979). *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*. Madrid: Siglo XXI.
- RULE, John (1990). *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*. Barcelona: Crítica.
- SALOMA GUTIÉRREZ, Ana María (2003). "Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización". *Cuicuilco*, vol. X, 29, pp. 1-19.
- SANZ ROZALÉN, Vicent (2005). "¡Resistencia, resistencia, resistencia! Cualificación y conflictividad en el oficio de alpargateros a finales del siglo XIX". En: Sanz Rozalén, V. y Piqueras Arenas, J. A. (eds.). *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 295-315.
- SCOTT, James C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.
- SOWELL, David (2004). "El bogotazo de 1893; artesanos y violencia pública en el Bogotá de finales del siglo XIX". En: Arrom, S. y Ortoll, S. (coords.). *Revolución en las ciudades. Políticas populares en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de Sonora / Miguel Ángel Porrúa, pp. 167-188.
- TEITELBAUM, Vanesa (2008). *Entre el control y la movilización. Honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México.

- THOMPSON, Edward P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Editorial Crítica.
- THOMPSON, Edward P. (2002). *Las peculiaridades de lo inglés y otros ensayos*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto de Historia Social.
- THOMPSON, Edward P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- TILLY, Charles (1996). "Conclusion: Contention and the urban poor en eighteenth- and nineteenth century Latin America". En: Arrom, S. y Ortoll, F. (eds.). *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*. Wilmington: Scholarly Resources.
- WOMACK, John, Jr. (1999). "Luchas sindicales y liberalismos sociales, 1867-1993". En: Carmagnani, M., Hernández, A. y Romano, R. *Para una Historia de América, II. Los nudos (1)*. México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica, pp. 417-460.

## **Prensa**

*La Convención Radical*

*La Convención Radical Obrera*

*La Época*

*El Hijo del Trabajo*

*El Imparcial*

*El Monitor Republicano*

*El Noticioso*

*El Partido Liberal*

*El Siglo XIX*